



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, enero veintinueve (29) del año dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	PROCESO DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2018-00881 -00
DEMANDANTE:	ADRIANA MARIA OSORIO CARDENAS
DEMANDADO:	NESTOR ARCESIO CASTAÑO MOSQUERA
ASUNTO:	Señala audiencia del art. 80 del C.P.L

El despacho procede a fijar **la audiencia establecida en el art. 80 del C. P. Laboral**, para el día **QUINCE (15) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las NUEVE Y TREINTA (9:30) DE LA MAÑANA**. Se requiere a los apoderados de las partes a fin de que procedan aportar los correos electrónicos de las partes, apoderados y testigos si lo tuvieran, los cuales deberán ser aportados como mínimo tres (03) días antes fecha de la audiencia, de conformidad con el Decreto 806 del 2020 artículo 3.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Código de verificación:

**7c9debf6e91ca2cbb76ea45cdf154e18174875c6e1d20bb3fcd46a1b6
543588e**

Documento generado en 29/01/2021 10:00:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>